

EL CORREO

Año XXI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 3.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 18 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 9 de Marzo de 1900

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 25, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.244

Abuso escandaloso

Varias veces hemos hecho justicia en estas columnas al celo, entendimiento y laboriosidad del diputado Sr. Bergamín, por ser un orador que, huyendo de declamaciones y de efectismos, trata los asuntos con una claridad, con una precisión y con una abundancia de comprobantes que debieran imitar muchos de sus compañeros, cuyas energías se pierden a veces en vanas palabrerías.

Al discutirse ayer en el Congreso el artículo 12 del articulado de Presupuestos, que trata del aumento en el canon de la Compañía de cerillas, el Sr. Gamazo hizo sóbrias y oportunas indicaciones, que a las personas que saben oír llamaron la atención, por plantear un asunto que al ser desarrollado y esclarecido tenía que producir gran efecto.

Y así ocurrió cuando al entrar en el fondo de la materia, el Sr. Bergamín señaló y patentizó los escandalosos abusos de que hablamos en capítulo aparte.

Las revelaciones del Sr. Bergamín fueron tan concretas, y la justificación de sus cargos tan autorizada, que su discurso produjo en la Cámara honda emoción, dando motivo a la intervención de otros oradores, y a que el ministro de Hacienda, con la recitación que le es propia, declarara que estaba dispuesto a la rescisión del contrato, siempre que del expediente que iba a instruir se comprobaran las faltas denunciadas.

Mientras tanto, el exámen del artículo que trata de dicho monopolio ha sido aplazado hasta que se depuren los hechos ventilados.

Inversosmil parecerá a nuestros lectores, cuando lean el discurso del señor Bergamín—que por separado publicamos—que abusos tan repetidos y escandalosos en daño del público, no hayan levantado frecuentes y ruidosas protestas; mas esto se acomoda a la indolencia del carácter nacional, que tantas veces hemos deplorado al tratar de las expropiaciones de que es objeto el público en tantas tiendas y establecimientos donde se provee de los artículos diarios para su consumo.

Las faltas en el peso, en la medida y en la calidad son de todos los días y de gran importancia; y, sin embargo, el público las soporta en beneficio de industriales sin conciencia.

Mas ahora, en pleno Parlamento, por el órgano autorizado de uno de sus miembros, se ha hecho manifiesto un abuso, que corresponde corregir al Estado, por tratarse de un servicio que él ha autorizado; y por tanto, se procederá correctamente depurando los hechos para llegar a aquellas conclusiones que, además de vindicar altos principios de moral y de derecho, sean convenientes a la Hacienda.

EL TRANSVAAL É INGLATERRA

El Estado de Orange

Los boers siguen retirándose.— Ocupación de Norwalpoot.

Londres 8.—Un telegrama del general Roberts, expedido en Poplar Grove a la una de la tarde de hoy, dice que las tropas del general Kelly Kenny avanzaron hoy 10 millas en dirección Este.

Los boers quedaron tan sorprendidos, que huieron, abandonando su comida. Les fué oclido un cañón Krupp, tiendas y varios carretas.

Las pérdidas de los ingleses fueron doscientos muertos y tres heridos de gravedad, dos jinetes muertos y 48 hombres heridos.

Hay también un extraviado. El general Gatacre proyecta ocupar a Burghersdorp. El general Clement ocupa a Norwalpoot.

Un rumor

Londres 8.—Un despacho de la Ciudad del Cabo anuncia que parte de los tres escuadrones del general French han sido hechos prisioneros por los boers en el combate librado últimamente.

No hay ningún despacho oficial que confirme esta noticia, creyéndose generalmente que no tiene fundamento.

En el Natal

Londres 8.—Los exploradores ingleses enviados hacia los desfiladeros de Drakensberg desde Ladysmith, aseguran que no

hay ningún boer armado en las cercanías del paso de Van Rensen.

Se calcula ahora en 6.000 el número de ingleses muertos ó heridos durante las diez semanas últimas en las operaciones realizadas por el ejército de socorro que mandaba el general Buller.

Un despacho del campamento boer de Biggarsburg, fecha 5, da cuenta de haberse verificado en Giencos un Consejo de jefes para designar los nuevos mandos militares.

Krüger en Bloenfontein.—Una proclama.

Berlin 8.—Los corresponsales alemanes en el campo boer dicen que la visita de Krüger, presidente del Transvaal, a Bloenfontein, capital de Orange, ha sido un acontecimiento extraordinario por el entusiasmo que ha despertado entre los orangistas.

La plaza de Bloenfontein se llenó de gente cuando se supo que Krüger salía de la residencia del presidente Steijn.

Krüger se vió obligado a hablar, y pronunció un breve y entusiasta discurso.

«Dios—dijo—somos a los boers a pruebas duras, pero tendrán éstas término feliz. Si la nación permanece fiel a su fe, Dios la concederá una situación mejor.

Tengamos fe en Dios, que fué nuestro libertador en los tiempos antiguos y que nos libertará de nuevo.»

La muchedumbre que escuchaba estas palabras prorumpió en gritos de entusiasmo. Muchos hombres lloraban llenos de emoción.

Entonces se cantó el himno nacional de Orange.

La visita de Krüger ha producido una gran corriente en favor de la continuación de la guerra.

Londres 8.—Un despacho de Pretoria, fecha 4, dice que el presidente Krüger ha dirigido una nueva alocución al país; exhortándole a que no desmaye en su lucha por la independencia.

Lo que será la guerra

Londres 8.—Según el corresponsal del Daily News en Sterkstroom, que habló con el presidente Steijn en Bloenfontein, este político hizo declaraciones que llamarán la atención, y entre ellas la de que la lucha en el territorio de Orange es un juego de niños comparada con lo que ha de ser en el Transvaal.

Otro despacho de Pretoria dice que el periódico oclioso Volkstein asegura que la guerra apenas ha comenzado.

El combate de Dordrecht

Londres 8.—Un despacho fechado en Pretoria el día 6 da cuenta de que el domingo anterior hubo en Dordrecht un violento combate en que los ingleses fueron rechazados con grandes pérdidas. Los boers se apoderaron de tres cañones de los ingleses.

Las bajas de los republicanos fueron tres muertos y cinco heridos.

Los informes ingleses, sin embargo, siguen asegurando que la victoria fué de las tropas británicas.

El sitio de Mafeking

Londres 8.—Otro telegrama de Pretoria, fecha 7, dice que en Mafeking los boers se han apoderado de todos los fuertes exteriores de la plaza, y que solo queda uno de que sean dueños los ingleses.

La peste en el Cabo

Londres 8.—En el vapor cargado de forraje, y procedente de Rosario, que llegó hace tres días a Table-Bay, según despacho de la Ciudad del Cabo que publica el Standard, han ocurrido tres casos de peste bubónica, y ha muerto el capitán del barco durante la travesía.

Agasajos a los irlandeses

Londres 8.—En la sesión de la Cámara de los Comunes, Mr. Balfour, primer lord de la Tesorería, ha declarado que el ministro de la Guerra someterá a la reina un proyecto concediendo el título de guardia real irlandesa a un regimiento irlandés como premio a las proezas que ha realizado en Africa.

El diputado irlandés Mr. Jhon Redmond dió las gracias por la honra dispensada a sus compatriotas.—«Estos—dijo—darán a la reina caballeresca hospitalidad cuando los visite, sin que por ello renuncien a las reivindicaciones de Irlanda.»

Harrison contra los ingleses

Londres 8.—De Washington telegrafian al Daily Chronicle, que el ex-presidente de los Estados Unidos, Mr. Harrison, ha declarado sus simpatías a los boers y la justicia de su causa.

INCENDIO DE UN TEATRO

Permaneció el siniestro.—Una actriz quemada.—Varios heridos.—Robo sudaz.—Las representaciones del Teatro Francés.—En las Cámaras.

París 8.—El incendio del Teatro Francés ó de la Comedia Francesa, se desarrolló con gran violencia.

Apenas notado por los tramoyistas y carpinteros que preparaban las decoraciones para la función popular de la tarde de hoy en que debía representarse la tragedia *Bayaceto*, las llamas salían por los balcones, el humo surgía por puertas y ventanas, y el catastro revestía terribles proporciones. Las llamas se habían apoderado de todo el edificio.

A poco llegaron el cuerpo de bomberos con todo el servicio de incendios; pero era tal la violencia del fuego, que no podía penetrarse en el teatro, sino con gravísimo riesgo.

En el acto se presentaron el director de la Comedia Francesa, Julio Claretie, académico y literato eminente, y el famoso dramaturgo Victoriano Sardou.

A las tres de la tarde el escenario y la sala estaban completamente destruidos. Aquello era un informe monton de maderas ardiertes y muebles destruidos. Entonces se creyó que el foyer y los pisos tercero y cuarto podrían salvarse, aunque con graves daños. Poco después se supo que la destrucción era total y definitiva.

Parte de los archivos y de la biblioteca han podido salvarse, así como la admirada

estátua de Voltaire colocada en la escalera de honor.

Por una ventana fueron sacados cuadros, bustos de los grandes autores dramáticos, manuscritos y muchos objetos de arte.

A las cuatro de la tarde, los bomberos anunciaron que habían encontrado en el tercer piso una mujer muerta.

La emoción en el numeroso público que se había aglomerado en las inmediaciones del teatro, fué grandísima. Por el saco de salvamento de una escalera de incendios fué arrojado el cadáver de dicha mujer.

Todos se precipitaron para ver quién era la víctima. Aunque tenía la cara ennegrecida, los artistas reconocieron a su compañera la notable actriz Mlle. Henriot, joven de diez y nueve años, de belleza extraordinaria.

Se ordenó el inmediato traslado del cadáver al depósito judicial de la Morgue, marchando tras del furgón muchos artistas.

La madre de la desgraciada joven que la buscaba por todas partes, al enterarse de la terrible desgracia, sufrió tal impresión que prorumpió en exclamaciones incoherentes y actos disparatados que hacen temer por su razón.

La señorita Henriot, cuando estalló el fuego, se encontraba en su camerino. Acostada y sin tino, en vez de bajar a la calle, subió a los pisos altos del edificio. Un huracán de llamas y de humo la produjo la inmediata muerte por asfixia.

Otra actriz muy notable de la Comedia Francesa se vió en grande riesgo de perecer. Mlle. Dudley fué salvada por una ventana.

A medida que el incendio destruía el edificio, aumentaba de tal manera el público, interrumpiendo a los bomberos en su trabajo, que fué preciso apelar a la fuerza pública. Un batallón de infantería estableció un cordón impidiendo el avance de los curiosos.

A las cuatro y media de la tarde se hundió el tejumbrado de las escaleras, produciendo formidable ruido. A las cinco quedó dominado el incendio. Solo quedan en pie las paredes exteriores, y será preciso echarlas abajo.

Entre los heridos figuran tres bomberos, que están casi asfixiados.

Una mujer desconocida sufrió lesiones gravísimas.

Un teniente de bomberos cayó desde el primer piso a la calle, produciéndose una herida en la cabeza.

El capitán Cordier, penetrando valerosamente por entre las llamas, logró poner en salvo a la señorita Agustine.

Un bombero, que se veía en peligro de morir abrasado, salió a un balcón en mangas de camisa y se arrojó a la calle, teniendo la fortuna de caer sobre la imperial de un omnibus.

Todos los objetos de valor que había en el teatro, manuscritos, cuadros y estatuas han sido salvados.

El actor Falconiere tenía en su habitación 25 000 francos en billetes, que han sido pasto de las llamas.

Respecto a las causas del incendio circulan versiones diferentes.

M. Villain, secretario del teatro, que había entrado en éste antes de comenzar el fuego, dice que las llamas aparecieron al mismo tiempo por debajo y por detrás del escenario.

Primeramente se atribuyó el fuego a haberse incendiado varias maderas de las que soportan los alambres de la luz eléctrica.

Después se ha dicho que el siniestro proviene de una chimenea de los caloríferos que estaba llena de hollín.

Durante las operaciones de salvamento se ha cometido un robo audaz.

Los ladrones se apoderaron, en las mismas barbas de la policía, de algunos cuadros de extraordinario mérito que adornaban las paredes del teatro, llevándose los tranquilamente, so pretexto de que iban a colocarlos en lugar más seguro.

El ministro, M. Millerand, llegó al teatro poco después de comenzar el fuego. Delante de la fachada del edificio habló con el director de la Comedia Francesa, M. Claretie, y allí se convino que la Casa de Claretie no interrumpiera sus trabajos.

Una rápida entrevista con M. Giniesty, director del Odéon, bastó para que desde mañana este teatro sea el que sirva para sus representaciones a la histórica y notable troupe que hoy se ha quedado sin domicilio propio.

M. Méris, ministro de Justicia, ha estado también en el lugar del incendio, así como el general Baillou y varios oficiales del cuarto militar del presidente de la República.

Poco después llegaron el presidente del Consejo, M. Waldeck Rousseau, y M. Bernard, procurador general.

Apenas terminado el incendio, se habla ya de proyectos coloniales.

La próxima Exposición Universal había sido motivo de grandes iniciativas artísticas, que tenían por punto de apoyo este teatro histórico.

Para tratar de este asunto, M. Claretie ha convocado a los actores y empleados de la Comedia Francesa para esta noche a las nueve en la alcaldía del primer distrito de París.

En las Cámaras se ha hablado también del incendio, dedicándose frases muy sentidas a las víctimas.

En la diputación el presidente, M. Deschanel, elogió la conducta de los bomberos, que con riesgo de sus personas, salvaron las grandes riquezas artísticas que contenía el edificio.

La noticia fué recibida con duelo de todos y con aplauso unánime para los bomberos.

JUICIOS SOBRE NUESTRA HACIENDA

El inspector general de Hacienda francés, M. Dubois de d'Estang, que, como saben nuestros lectores ha venido a esta corte comisionado oficialmente por su gobierno para estudiar nuestra organización de Hacienda, ha manifestado impresiones y juicios muy favorables para ésta.

Respecto a los organismos de intervención y de ordenación de pagos civiles, dice que los estima superiores a los de su país; y en cuanto a los trabajos catastrales, alaba mucho la sencillez y exactitud de las cartillas evaluatorias y el orden y claridad con que se realizan los trabajos.

También hace elogios de la forma en que está organizada la investigación de Hacienda, y especialmente de los procedimientos suaves y persuasivos que se emplean, procurando convencer a los contribuyentes morosos de la obligación en que están de pagar los impuestos, en vez de acudir desde luego a exacciones vejatorias.

M. Dubois expresa además, que es indubitante el progreso financiero de nuestro país, de lo cual son signos la elevación del crédito, el rendimiento de los tributos y los derechos de importación devengados por las primeras materias, datos que demuestran también el desarrollo de nuestra industria.

No deja, sin embargo, de encontrar defectos en nuestra administración el distinguido funcionario francés, sobre todo en nuestro sistema de arrendamientos, que califica de absurdo y vejatorio.

M. Dubois ha hecho traducir todos los preámbulos y articulado de las leyes presentadas últimamente a las Cámaras, y se lleva copia también de los trabajos catastrales de una provincia.

Realmente merece gratitud el interés con que M. Dubois está estudiando nuestra situación financiera, y la justicia con que reconoce el mejoramiento que en ella se observa.

LOS TRANVÍAS DE BARCELONA

Término de la huelga

Barcelona 8.—Los huelguistas se han reunido acordando fijar varias bases de avenencia.

Se ha celebrado luego una conferencia promovida por el gobernador de la provincia para resolver la huelga de los tranvías, habiendo asistido a ella un delegado de los empleados y el gerente de la Compañía.

Después de alguna discusión, este último ha aceptado todas las bases propuestas por los huelguistas, excepto el aumento de jornal, que ha quedado en suspenso.

Respecto a los coches modificados que han originado la huelga, ofreció retirarlos de la circulación.

En seguida el delegado de los huelguistas reunió a éstos para darles a conocer la favorable solución de las gestiones, acordándose reanudar desde mañana el servicio en todas las líneas y que desde luego rijan todas las modificaciones.

En Valencia

Valencia 8.—La huelga de tranvías continúa en el mismo estado que cuando empezó.

Esta mañana se reunieron los huelguistas, reiterando el acuerdo de no admitir las proposiciones formuladas por los empresarios.

Los representantes de estas últimas han visitado al gobernador para comunicarle que les es imposible hacer mayores concesiones.

Esta noche se ha verificado en el teatro Principal una función a beneficio de los huelguistas.

La sala estaba completamente llena.

LA COSECHA DE VINOS en Andalucía

De Chipiona escriben al Diario de Cádiz que el movimiento de vinos en esta quinceana es extraordinario; las calles están cubiertas de botas dispuestas para llenarse; los molinos de la estación llenos de otras con vinos; por el arrecife de Sanlúcar salen continuamente carros y más carros, y en el puerto los faluchos no se dan punto de reposo en la carga.

Dentro de pocos días no quedará más que el vacío en las bodegas de este pueblo.

El precio de los blancos, de la hoja, fluctúa entre los 30 y 32 pesos bota; pero a última hora con tendencia al alza, a medida de la escasez del artículo.

Ya se han ofrecido 33 pesos por un partido.

El moscatel y el dulce disfrutan de la misma demanda a precios firmes, que prometen buena remuneración a los vinicultores.

Entre los muchos compradores, figura en primer término la casa del señor marqués de Miss, que ha extraído cerca de 2 000 botas.

De Sanlúcar de Barrameda dicen que aunque la cosecha ha resultado en general defectuosa, y son pocos los cosecheros afortunados, hay buena demanda de mostos, y éstos con tendencias al alza en los precios, que oscilan entre 65 y 75 pesos, botas de 30 arrobas.

Se activa en este año la replantación del viñedo con vides americanas, principalmente en las tierras albarizas donde la filoxera ha hecho rápidos avances, extendiéndose también a las llamadas de barro, que hasta hoy se hallaban exentas de la plaga.

En el puerto de Santa María, Arcos de la Frontera y Chiclana, aunque también la cosecha ha resultado en general mediana, alcanzan los mostos precios elevados.

La reforma judicial

Endejez 8.—Reunido esta tarde el Colegio de Abogados de esta capital, acordó manifestar su disconformidad con la enmienda del Sr. Montero Ríos, así como con la actual organización judicial, pues desea, y así lo expondrá a los poderes públicos, la implantación de la ley orgánica de 1870, modificada, creando tribunales permanentes de partido que concieran en única instancia en los asuntos civiles, criminales y contencioso administrativos, y la reforma del Código penal, rebajando a la categoría de faltas muchos hechos constitutivos hoy de delitos.

Si no fuera posible por el momento la creación de tribunales de partido, por lo menos desea que haya audiencias provinciales con todas las atribuciones que piden para aquellos.

En pró

Viava (Orense) 7.—Prévia Junta magna de abogados, procuradores y contribuyentes, convocada por el ilustrado alcalde de esta villa D. Antonio Quintas, y en la que se dejaron oír elocuentes discursos de adhesión al Sr. Montero Ríos; se acordó nombrar delegado especial para la proyectada

Asamblea de Madrid, y acudir a las Cortes en aplicación de apoyo para una enmienda que simboliza progreso, luz de justicia y regeneración de España.

Declaración ministerial

Dice La Correspondencia:

«El criterio del Gobierno acerca de la enmienda del Sr. Montero Ríos relativa a la organización de los tribunales de justicia, es mantener el artículo del proyecto de ley de Presupuestos que comprende lo sustancial de dicha enmienda, y si no lo hace cuestión de gabinete es por no ser iniciativa suya.

Anoche se consideraba probable la retirada de cuantas enmiendas hay presentadas a dicho artículo.»

LA LEY DEL CANDADO

La Gaceta publica hoy la ley fijando reglas para el cobro de los derechos arancelarios, ó sea llamada del candado.

Por su importancia y por haber sufrido modificaciones durante su discusión por las Cortes, publicamos la parte dispositiva, que es la siguiente:

«Artículo 1.º Siempre que el Gobierno de S. M. formule un proyecto de ley elevando los derechos inscritos en alguna partida del arancel de importación, podrá disponer, mediante real decreto acordado en Consejo de ministros, que los nuevos derechos se recauden en las aduanas desde el día en que se lea el proyecto de ley en el Congreso. Los nuevos derechos se liquidarán y abonarán a título provisional, practicándose en su caso una liquidación definitiva con el reintegro que procediera al promulgarse la ley, y reintegrándose desde luego el total importe del aumento recaudado.»

A. Si la ley no fuese sancionada en el plazo de seis meses, contados desde la lectura del proyecto.

B. Tan pronto como sobreviniera una disolución de Cortes.

Art. 2.º El aumento del derecho arancelario a que se refiere el artículo anterior, no afectará:

Primero. A la mercancía conducida en buque que se hallare navegando en demanda de un puerto español, el día en que se leyera el proyecto de ley.

Segundo. A la que se hubiere despachado con conocimiento directo para España con anterioridad a aquel día.

Tercero. A la que hallándose en depósito comercial se declare para el consumo dentro del quinto día, contado desde aquel en que se leyera el proyecto de ley.

Siempre que la circunstancia que fuere exigente se acredite en forma, mediante certificación de competente autoridad.»

La peste en la Argentina

Londres 8.—Un despacho de Buenos Aires recibido esta madrugada anuncia que se han presentado en aquella capital numerosos casos sospechosos de peste bubónica y que las autoridades han tomado medidas profilácticas.

La embajada española

Brunswick 8.—La embajada extraordinaria española, al día de hoy ha venido el duque de Veragua, saldrá en la tarde de hoy para Dresde, donde permanecerá dos días.

Desde dicha población marchará a Munich.

EL INCENDIO DE ATAQUINES

La comisión catalana en Ribesoo

Ribesoo 8.—Ayer, a las once de la mañana, llegó en tren especial la comisión catalana del Fomento, acompañada por personalidades distinguidas de Valladolid, entre las que figuraban los Sres. Jaton, García Gil, Silló y Corcos.

Como en la comisión venía también el Sr. Pascual, gerente de este ferro-carril, habiase preparado a los forasteros un almuerzo en la fonda de la estación, pronunciándose bromes por la prosperidad de Castilla y Cataluña.

Los forasteros visitaron las iglesias y cuanto de notable encierra la población, regresando a Valladolid a las cinco y veinticinco de la tarde.

Subasta

Valladolid 8.—Los periódicos de esta capital insertan el anuncio para la construcción en Ataquines de 30 casas por cuenta de Cataluña.

El plazo para dicha construcción será de cuatro meses.

El sábado se verificará el concurso, siendo varios los contratistas que se proponen presentar exposiciones.

Esta noche quedará nombrada la comisión de Valladolid que es nombre de la Sociedad el Fomento ha de cuidar de todo lo referente a la construcción de la barriada y pago de las obras, a medida que estas se vayan ejecutando.

LOS TEATROS

Real

Mañana octava representación de la ópera de Puccini *La Bohemia*, con el debut del eminente tenor Fiorello Giraud.

El tenor Constantino

Varios periódicos publican una carta del tenor Constantino, en que dice que la empresa del teatro Real, sin prevenirselo, sin romper el contrato que con él tenía, al cual nunca falló y al que la empresa ha faltado no pocas veces, ha contratado otro tenor para venir a cantar *La Bohemia*.

La empresa añade—pretende—que me por el único hecho de reclamar lo que me debía, como sucedió hace ya dos meses, cuando me negué a cantar si no se me pagaba, acudiendo en queja al señor gobernador civil de Madrid.

La situación es por tanto imposible, y bien a mí pesar tengo que romper mi contrato.

Apolo

En este teatro se estrenó anoche, a se-

gunda hora, el juguete de costumbres guipuzcoanas José Martín el tamborlero, original, la letra, de Fienco Irayoz, y la música del maestro Jimenez.

La nueva obra obtuvo excelente éxito. El argumento es altamente simpático: un distinguido curdú, al cual su familia desea curar de este vicio, y por ello imagina una bromita, bromita que resulta más que pesada, por una coincidencia sin la cual no hubiera pasado nada, y queafortunadamente no tiene mayores consecuencias.

Con este argumento, Fienco Irayoz ha echo una zarzuelita agradable, á la que el maestro Jimenez ha puesto una música preciosa, con los números, el primer acto y el dueto de las margaritas, fueron muy aplaudidos.

La zarzuela á intermedio fué asimismo muy celebrada, y en ella el maestro Jimenez se muestra el gran maestro de siempre. Carreras, Rodríguez, Olivares y Fernandez y la señora Vidal contribuyeron con su excelente trabajo al buen resultado del estreno.

Se estrenaron tres decoraciones muy vistosas, aunque no de gran mérito artístico.

Zarzuela

Esta noche debuto en este teatro con la bonita obra El estreno de una artista, la señorita Carmen Leal, artista de figura arrogante, hermoso rostro y porte distinguido. Posee además una voz clara, bien timbrada, extensa y voluminosa, y canta con mucho arte.

El público tributó á la artista muchos aplausos.

Moderno

La temporada de primavera en este teatro empezará mañana con la hermosa comedia del inmortal Calderón, La vida es sueño, y la comedia del Sr. Aza, Las codornices.

Pasado mañana reprise de Cyrano de Bergerac.

Durante los entreactos podrá el público visitar el maravilloso Laberinto drabe, único en el mundo.

En la lista de abonados figuran ya la duquesa de Santo Mauro, condesas de Villagonzalo, Agrela, Torrejon y Aguilar de Insustillas; marquesas de Montesgudo, Portago, Ayerba, Quiliche y Leguna; señoras de Arceos y de Gallo, y otras personas distinguidas.

Comedia

Con gran entrada, y a pesar de coincidir con aristocrática funcion en Lara y estreno en Apolo, se verificó anoche en la Comedia el beneficio de la primera actriz Matilde Rodriguez.

El público no cesó de aplaudir la interpretación del papel de Lola del Baile de trajes, de Beharagay; en el monólogo de Ricardo Basso ¡Aguá no! que tan primorosamente dice, y en la comedia en un acto del maestro Vega, Mariquita.

El camerino de la beneficiada se hallaba literalmente lleno de flores y preciosos regalos.

Exhibición de esquimales

Han llegado á Madrid los esquimales, habitantes del Polo Norte, que van á exhibirse mañana en los Jardines del Buen Retiro, y que han sido contratados aprovechando su viaje á la Exposición de París. La tribu que se exhibirá consta de siete familias, con hombres, mujeres y niños, siendo el jefe Montoujek, hijo de un famoso cazador de focas.

Los hombres miden cinco pies ingleses de estatura y 40 pulgadas de pecho y cintura. Las mujeres miden sólo cuatro pies, y las demás proporciones son semejantes á las de los hombres. Tan escasa estatura y lo ancho de sus cuerpos, están acentuados por los trajes de pieles en que van materialmente sumidos.

Los miembros de la colonia han traído con ellos todos sus bienes terrestres: tiros de perros con sus arneses, trineos, barcos de pesca, tiendas y vestidos de pieles, harpones, trajes y armas de caza, camas de piel, cueros para asar, provisiones de carne esada y utensilios de piedra, hueso y marfil y una multitud de otras diversas y curiosas cosas.

La aldea esquimal comprende modelos de varias casas de distintas formas, segun las tribus á que pertenecen y las habitan. Las hay de pieles de animales marinos y de reno, topeks, huesos de ballena y chozas de musgo, traído todo del Norte; también constan imitaciones de las casas de nieve y tierra amasada, en que pasan los meses de invierno en su país.

Los miembros de la tribu esquimal se dedicarán á sus habituales ocupaciones, para que el público pueda apreciar su trabajo y la vida que de ordinario hacen; así es que el visitante puede observar su modo de curar y curtir las pieles, el manejo de perros y esgrima de harpon, etc., etc. Sus originales simulacros de guerra y otros juegos, resultarán sumamente interesantes.

El precio de entrada será una peseta, y el público podrá concurrir desde las diez de la mañana hasta el anochecer.

EL SEÑOR PARAISO

Alicante 8.—A las diez de la noche de ayer llegó, procedente de Valencia, el señor Paraiso, acompañado del presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Paraiso en casa del secretario de la Cámara, saliendo en la mañana de hoy con dirección al establecimiento del Doctor Esquerdo, «La Pista», donde permanecerá breves dias para reponer su salud.

SANTO DOMINGO EN ESTADO DE SITIO

Santo Domingo 8.—El Congreso de esta República ha proclamado el estado de sitio. Se han operado numerosas prisiones.—Febra.

EL EXPEDIENTE contra la Diputación

El expediente de la Diputación provincial de Madrid no se resolverá hasta despues de la clausura de Cortes. Parece que se sigue un estudio muy detenido, y ninguna impresión adelanta el Gobierno acerca de la resolución definitiva que haya de recaer.

Los interesados han presentado 25 alegatos.

DISTURBIOS EN MARRUECOS

Tánger 8.—Continúa la insurrección en los alrededores de Fez. Las kabílas se muestran cada día más hostiles al gobierno. Este, para intimidarles, ordenó la concentración de tropas. Entretanto, varios santones interponen su influencia religiosa con objeto de atraer á los rebeldes. En vista de la situación, el Sultán ha resuelto acelerar su regreso á Fez, luego que haya recibido la embajada española, efectuando su viaje por Rabat.

PRISIONEROS LIBERTADOS

(Telegrama oficial)

El jefe de la comision de Marina en Filipinas telegrafía al ministro del ramo: «Se ha presentado el Sr. Artimez, último oficial prisionero, y 12 soldados.»

AL MENUDEO

A nuestros lectores

No usar anteojos de cristal artificial, porque queman y debilitan la vista, segun opinion de los más afamados oculistas de todos los países. Véanse los renombrados anteojos Roca Precisión, únicos que conservan y mejoran la vista, por tener su foco visual en todo el campo de la superficie, comprobado por los afamados Doctores y Oculistas. Los expende el acreditado óptico Mr. J. Duboscq, Arenal, 19 y 21, Madrid, y Magdalena, 16, Oriental. Para mayor garantía, los dá á prueba, y no siendo satisfactorio su resultado devuelve el dinero. Para más detalles, pídale el catálogo que da explicaciones para el tratamiento de la vista; se da y envía gratis á vuelta de correo, á todo el que lo solicite enviando su tarjeta con señas. Se gradúa la vista con toda precisión, dando á cada uno el grado que le corresponde.

Damos estos datos con gusto, para que nuestros lectores no echen á perder su vista. Arenal, 19 y 21, Madrid.

Acta deagradada

La comision de Actas del Senado se reunió ayer tarde para seguir estudiando la de Orens.

Esta no emitió dictámen y acordó reunirse nuevamente.

Inspecciones Sanitarias

En breve serán suprimidas las Inspecciones Sanitarias, creadas con motivo de la epidemia de Oporto, en vista de que desde hace tiempo no ha ocurrido ningún nuevo caso de peste.

El Obispo de Madrid

Desde hace varios dias se encuentra enfermo de aigun cuidado el virtuoso prelado de esta diócesis.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Denuncias

Ayer fueron denunciados el semanario Vida Nueva y el diario republicano El Pata.

Banquete

El diputado por Sabadell, Sr. Sanchez Chicarro, obsequió anoche con un banquete en Lehardy al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernacion. También asistieron varios diputados de la provincia de León.

El Sr. Alonso Castriño

Conforme se vaia anunciando, el subsecretario de Gobernacion, D. Demetrio Alonso Castriño, ha sido nombrado, por decreto que ayer firmó S. M. la Reina, ministro del Tribunal de lo Contencioso.

El Sr. Alonso Castriño quedó excoedente de aquel cargo en virtud de la última reforma de dicho Tribunal, y su nombramiento es de justicia.

Dimisión

Ha dimitido el cargo de consejero supernumerario de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el ex-diputado á Cortes liberal D. Casimiro Perez Garcia.

Secretarías y contadores provinciales y municipales.

En el ministerio de la Gobernacion, y bajo la presidencia del director general de Administración, se reunió ayer tarde la comision encargada de redactar el reglamento definitivo del cuerpo de contadores de fondos provinciales y municipales, así como también el de secretarías de diputaciones, concediendo audiencia pública para que pudiesen informar cuantas personas lo tuviesen por conveniente.

Informaron los Sres. Alvarez Builla, Prieto, Canencia, Solórzano y Bahamonde y el secretario del Ayuntamiento de Valencia, pidiendo todos que se organizaran definitivamente y de una manera estable estos cuerpos.

SENADO

SESION DE AYER

Su término

El descanso dominical.

El Sr. Merelo consume el primer turno contra el art. 1.º

Pregunta si en dias festivos se podrán celebrar las subastas para los servicios públicos y los sorteos para la lotería y para el reemplazo del ejército.

El señor marqués de la Heredia (de la comision) contesta al Sr. Merelo con breves palabras.

Dice que es una aspiracion general entre los trabajadores la disminucion de las horas de trabajo, además de que, haciendo un conjunto entre todo el año, resulta que es muy escaso, relativamente, el tiempo que se disminuye.

El señor ministro de la Gobernacion dice que ante el interés colectivo, debe ser el interés individual, y esto lo han reconocido hasta los Códigos más individualistas.

Añade que sobre el descanso dominical han legislado la mayor parte de los pueblos cultos, y en España la comision de reformas sociales ha emitido informes favorables á su establecimiento.

Concluye rogando al Sr. Merelo que, ya que es el único senador que hace oposicion al proyecto, y ha expuesto con gran brillantez sus opiniones, abandone una actitud que dificulta la aprobacion de un proyecto que por miles de personas se espera con gran ansiedad.

El Sr. Merelo rectifica. El mismo señor empieza á consumir el segundo turno en contra del artículo 1.º, y se suspende el debate y se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

SESION DE HOY

Presidia por el general Martinez Campos, abrese la sesion á las tres y media.

En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Gobernacion.

Pocos senadores en los escaños.

El Sr. Danvila, sintiéndose molesto por haber sido, á su entender, postergado en el nombramiento de ministro de lo Contencioso que habia solicitado como ex presidente del Tribunal, pregunta al Sr. Silveira que si es cierto que le manifestó por carta su sentimiento por tener que suprimir la plaza de presidente que ocupaba estando muy satisfecho de sus servicios; y si no habia entrado en esta determinacion otra razon que el mejor servicio público.

En esta determinacion otra razon que el mejor servicio público.

Añade que espera sean satisfactorias las respuestas, pues lo necesita su honor y buen nombre.

El Sr. Silveira manifiesta que en efecto, es cierto cuanto manifestaba el Sr. Danvila, y que respecto al derecho de éste á ocupar una plaza de ministro, estaba acordado por el Consejo de Estado que no proceda la pretension, ateniéndose el Gobierno á este informe.

El Sr. Danvila da las gracias por estas explicaciones.

Ruegos y preguntas

El Sr. Villanueva dice que pensaba dirigir una pregunta al Sr. Villaverde; pero que habiendo abandonado éste el banco azul, esperaba á que estuviese presente.

El Sr. Silveira manifiesta que el señor Villaverde estaba en la comision de Presupuestos; pero que podia formular la pregunta, si entendia que él podia contestarla.

El Sr. Villanueva se refiere mi pregunta á las juntas de Ultramar, y la formularé mañana. El señor conde de la Encina pide se devuelva un expediente que obra en la Cámara, del trazado de una carretera en la provincia de Cáceres, para que se pueda empezar su construccion.

ORDEN DEL DIA

El secretario de la comision de Presupuestos da lectura á los números 4 y 5 reformados de la tarifa 3.ª de utilidades.

Vuelta á las preguntas

El Sr. Calleja (D. Julian), pide al señor ministro de la Gobernacion tenga en cuenta la peticion que por su conducio hacen los médicos de partido, de que se les imponga la obligacion del reconocimiento higiénico de los establecimientos públicos de enseñanza, cosa que harán gratuitamente.

Excita también al Sr. Dato para que influya á fin de que cuanto antes se apruebe la ley de Sanidad en el Congreso, tal como ha sido aprobado en el Senado.

Pide además al señor ministro de Fomento que un médico figure entre los vocales de las juntas de enseñanzas provinciales y municipales.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece al Sr. Calleja tener presentes todas sus peticiones, las cuales le parecen justas.

El señor conde de las Almenas pide, por encargo del Sr. Fernando Gonzalez, que no puede asistir al Senado por estar enfermo, que la comision que entiende en la proposicion respecto á las responsabilidades de las guerras, pida á su vez al Gobierno todas las comunicaciones que han mediado entre los gobiernos conservador y liberal y nuestro ministro en los Estados-Unidos, antes de la guerra. Sr. Dupuy de Lome.

El señor Presidente ofrece transmitir el ruego á la comision por si cree oportuno hacer dicha reclamacion de documentos.

OTRA VEZ EL ORDEN DEL DIA

Votaciones definitivas.

Vótans definitivamente las leyes del catastro, la del trazado de una carretera, de Tarazona de la Mancha á Motilla de Palancar, la de un ferrocarril de Pontevedra á Estrada y la de un tranvía eléctrico de la estacion de Argamassilla á Socuéllamos.

El descanso dominical.

El Sr. Merelo consume el segundo turno en contra del artículo 1.º

Protesta, como en sus discursos anteriores, de la ingerencia del Estado en funciones que no le son propias, y sostiene que la vaguedad de la ley hace temer que no siempre puede ser aplicada reclamante. (Segue la sesion.)

CONGRESO

SESION DE AYER

Discurso del Sr. Bergamín.

Este orador consume el primer turno en contra del art. 12.

Hace la historia del monopolio, y dice que el contrato hecho con el Estado por el gremio de fabricantes de fosforos fué cedido mediante ciertas condiciones á la Sociedad Garriga, Noguea y Compañía.

De esta manera, añade, se trasladó el monopolio á una empresa. El año 1893, los Sres. La Riva y Coll constituyeron una Sociedad anónima á quien se traspasó el contrato anterior.

En el expediente consta la cesion, y hoy el Estado se entiende con una empresa industrial constituida exclusivamente para hacer objeto de su lucro aquel monopolio que el Estado, previsor, no habia querido ceder, segun la ley de 1892, sino á los mismos comerciantes agrumiados, entendiendo que en todo caso á ellos, únicos industriales españoles, era á quienes debía favorecer el monopolio, ya que en otra parte les habia perjudicado.

Esto, añade, constituye un defecto legal, pues en lugar del gremio se ha constituido una sociedad anónima.

Esto, dice, reimpone en perjuicio del público, porque hay en su daño una doble utilidad, la del fabricante, que le impone al concesionario, y éste que le impone al consumidor.

Datos interesantes

Dice que ha hecho levantar aqta notariales en Barcelona, en Sevilla, en Málaga y en Madrid. En una de ellas, en la de Sevilla, dice que se evidencian dos extremos: la falta de existencia en las de cinco céntimos y la gustracion ó sisa del 30 por 100 en las de las otras dos clases.

(El orador enseña un paquete que contiene las cajas á que se referia.)

Presenta un estado de las sisas de fosforos en 1898 99, del cual resultan los siguientes datos:

Caja de la clase núm. 1: debe tener 90 cerillas, contiene por término medio de 70 á 74; sisa por caja, 16 cerillas; por gruesa, 2.304; total de sisas al día, por el promedio de gruesas, 10.137.000 cerillas; total de sisa al año, 3.701.224.000 cerillas, que forman 347.245 gruesas.

Caja de la clase núm. 2: debe tener 75 cerillas, contiene de 50 á 54; sisa por caja, 25; por gruesa, 3.168 al día, en promedio de gruesas, 13.929.200 cerillas; 5.087.853.000 al año, que forman en junto 708.640 gruesas.

Caja núm. 3: debe tener 75 cerillas; contiene de 50 á 56; sisa por caja, 35; por gruesa, 3.168; por día, 9.999.400; al año, cerillas 3.613.904.000, que forman 3.8320 gruesas.

El importe total de sisas, segun este estado, guma para la Compañía la enorme cantidad de 7.132.213 pesetas, de las que, hecha la deduccion de dos millones por importe de materias primas, resulta un beneficio neto para la Compañía, por concepto de sisas, de cinco millones de pesetas.

Claro es—añade—que no siempre habrá sisa en cada caja, y esto dependerá de la mayor ó menor conciencia de cada fabricante aislado; porque rindiendo culto á la justicia, creo y que no toda la culpa es imputable á la Compañía que explota el arrendamiento; porque como ella trata con el gremio de fabricantes, y este gremio es el que le dá á ella las cajas, y dentro de cada caja la clase, es muy posible que la responsabilidad sea de los fabricantes y no de la Compañía explotadora. De modo que, en honor de la verdad, debo decir que la responsabilidad no sé á qué punto alcanza, pero creo que no debe alcanzar más que á uno; el Estado no debió contratar mas que con uno, y por eso no se sabe á cuál de los dos alcanza, si á la Compañía ó á los fabricantes, porque ahora hay dos personalidades.

Si se considera exajerada la cifra que ha citado que se reduce á la mitad.

Quedaría en perjuicio del consumidor y en beneficio del explotador del monopolio, 3 millones; es decir, casi lo que paga por el fiego de su canon.

Dice que tiene gran importancia la autorizacion contenida en el art. 12, para que se pueda permitir á la Compañía sustituir las clases segunda y tercera por otras tres clases distintas ó mantener aquellas, reduciendo el número de cerillas.

La caja vagon ordinaria de 50 cerillas que vale 5 céntimos, cuesta á la comañía la gruesa 1,30 pesetas y se vende á 6 50.

Deja, pues, una utilidad de 520 pesetas. En cuanto á las clases superiores, que son las que queremos, la gruesa de la fina de nos gomas cuesta tres pesetas y se vende á 13; cada de utilidad 10 pesetas.

Luego le resulta más provechosa á la Compañía vender cajas de las que le producen 10 pesetas, que las que solo le producen 5 20.

Las clases segunda le cuesta á la Compañía 1,50 pesetas la gruesa y la vende á 6,50, por consiguiente, gana cinco pesetas; ya sabemos, por tanto, que con relación á la Compañía, está explicado lo que pide. Ahora, con relación al Estado, pregunta: vale la pena de que conceda eso por 750.000 pesetas de aumento en el canon?

El orador opina que no, pues cree que el Estado puede obtener bastante más de esa cantidad.

Admitiendo un consumo diario de 6.280 gruesas, cuyo cálculo no es exajerado, porque hay que suponer que cada habitante en España no consume más que dos copias por día, cuando en Francia el término medio es de siete cerillas, la ganancia anual que se obtiene, descontados sobre el precio de coste el 10 por 100 de comision y venta y los gastos de arrastre, es de 23 millones, que sumados á los seis que importan las sisas, hacen 29 millones.

No es posible que de estos 29 millones se dé á la Hacienda un canon más en armonia con las utilidades que el que hoy percibe el Tesoro de 4.250.000 pesetas? ¿No es cierto que ofrecer 750.000 no es hacer un gran sacrificio? ¿Qué medios tiene el señor ministro de Hacienda de salir de esta situación?

Tiene, en opinion del orador, un medio sencillo. En el contrato existe una cláusula que dá al ministro el derecho de inspeccionar en toda ocasion en las expendedurias si la Compañía tiene las existencias que debe tener y de las clases estipuladas.

Cualquier quebranto de esta condicion, que las cajas no contengan el número de cerillas reglamentario ó el que haya cualquier incorreccion en la manera de realizar sus funciones la Compañía con el público, se pena por esta cláusula con una multa que se puede elevar hasta mil pesetas, y que estará en proporcion con la importancia de la falta que castiga.

—Segue diciendo la cláusula 14 que cuando por tres veces se imponga una multa de esta clase, ese hecho dá lugar á la rescision con todas sus consecuencias en contra de la Compañía.

Pues si el Estado tiene esa facultad, está ya garantido para con toda legalidad obligar á la Compañía á rescindir el contrato.

Y ¿sabe el señor ministro de Hacienda lo que pasaria en caso de que se rescindiera en estas condiciones? Que la Compañía sigua encargada de la venta; pero el Estado traduce en su daño y á virtud de la fianza que tiene, la diferencia que exista cuando abierto un nuevo concurso no haya licitadores.

Ella tendria que pagar la diferencia, entre el canon que se ofreciera y el canon que ella tuviera ofrecido. Yo no creo que ese caso llegue, ni que eso pudiera perjudicar de ninguna manera á esa Compañía; habria seguramente otras que elevarian mucho el canon.

Por consiguiente, el riesgo en la rescision no existe para el Estado. Podria haber tambien otro riesgo posible en daño del consumidor, que la Compañía no tuviera bastante existencias de fosforos, y en un momento tuviera que faltar el abastecimiento del público para esta materia de primera necesidad.

Pero esto tampoco es temible, porque están ahí los franceses, y, sobre todo, los ingleses, que por cinco céntimos dan una caja, los cuales estarían deseando que se abrieran las fronteras por un mes ó por dos meses para poder abastecer el mercado español.

El Sr. Lacierva (de la comision) contesta diciendo que la exposicion de los anteriores datos no es muy pertinente, aunque reconoce que el Sr. Bergamín ha procedido cumpliendo estrictamente un deber.

Defiende el dictámen, en el que se aumenta el canon sobre el anterior en 750.000 pesetas, y que si la Compañía monopolizadora, frauda al público, se la debe perseguir con el Código penal.

El señor ministro de Hacienda dice que, aunque ha oido quejas, no ha encontrado nunca bases para proceder contra los abusos de la Arrendataria. Hoy ya tiene esa base con los documentos notariales exhibidos por el Sr. Bergamín, y procederá como es su deber, llegando incluso á la rescision del contrato.

—Pero—añade—no es esto lo que se discute. Mi gesion se ha reducido á obtener de la Compañía explotadora un aumento en el canon de 750.000 pesetas; pero esto solo se puede conseguir ó elevando el precio ó disminuyendo el número de cerillas.

El Sr. Azóate: O contratando con otra empresa.

El Sr. Villaverde: De todas suertes, yo ejerceré la fiscalizacion y aplicaré el castigo si há lugar á él.

El Sr. Bergamín: El ministro pretende que la autorizacion á la Compañía tiene por base el aumento de las rentas del Estado; y yo he demostrado que el Estado puede elevar el ingreso actual de cuatro millones á 10.

El Gobierno, vistas las faltas de la Compañía al contrato, puede rescindirle y abrir nuevo concurso.

El Sr. Villaverde manifiesta que no se puede rescindir el contrato sin que la Compañía haya sufrido un determinado número de multas, que no le han sido impuestas; y que entretanto eso sucede, y se llega á la

rescision, si há lugar, el Congreso debe votar la autorizacion para que la Compañía pague el aumento del canon por de pronto.

Además, las clases de cinco céntimos de primera y segunda no se reducen, se mejoran. La que podrá reducir es solo la de 10 céntimos.

El Sr. Canalejas dice que los contratos con las grandes empresas van en algunas ocasiones contra el interés público. Despues de lo que se ha dicho en el Congreso, lo de menos es la cifra.

Lo que hay que hacer es ir á la rescision, en caso de que proceda.

El Sr. Villaverde propone que el artículo que se debate se discuta el domingo, para dar tiempo á los diputados que quieren intervenir en dicha discusion á que lo estudien.

El Sr. Canalejas dice que no tiene inconveniente en acceder á la propuesta de aplazamiento.

Añade que no combate á los grandes capitales por ser grandes, pues se alegraría de que una acumulation grande de capital contribuyese á la prosperidad del país, pero renueva su protesta contra las empresas que viven, á su juicio, del jugo del Estado.

El Sr. Navarroreverter sostiene que no puede desconocerse que el ministro tiene razon en el fondo y en la forma, al decir que no se discuten ahora los contratos. Pero es innegable que concediendo la autorizacion, se sancionan moralmente aquellos contratos.

El Sr. Villaverde: De ninguna manera. El Sr. Navarroreverter se muestra partidario de que el asunto se lleve á un debate especial.

El Sr. Gamazo acepta el aplazamiento; pero dice que desea que el señor ministro de Hacienda traiga á la Cámara datos oficiales, ya que los que ha traído el Sr. Bergamín son parciales. De esto—añade—veremos si podemos formar juicio exacto acerca de lo que se pide.

Respecto al aumento del canon en los explosivos, pide que se remita un estado comprensivo del consumo normal de dinamita en los tres ó cuatro años últimos.

El Sr. Villaverde dice que traerá los datos pedidos por el Sr. Gamazo.

Sin embargo—añade—no tiene la administracion en estos contratos, que son de índole distinta á la de tabacos, la intervencion que sí le es en éste, y que le permite seguir el desarrollo del negocio.

Dice que no es amigo de los monopolios, porque entiende que el monopolio fiscal solo se justifica por un gran rendimiento, y ni el arriendo de las cerillas ni el de los explosivos justifican la creacion de esos monopolios.

—Segue—añade—lo que me ha enseñado del arriendo de los monopolios.

Y aun cuando creo que, á título de seguridad, podria establecerse el monopolio de la pólvora y de los explosivos, entiendo que no deberian arrendarse.

Ruego—dice—á los señores diputados que no entorpezcan el debate de los presupuestos, tratándose de materias que pueden debatirse en otra forma, con total independencia de la ley de Presupuestos.

El Sr. Navarroreverter se conforma con el proposito por el Sr. Villaverde, pero añadiendo que cree que la cifra debía fijarse solo como mínimo para dejar al ministro en libertad de sacar luego para el Estado todas las ventajas posibles.

El Sr. Romero Robledo entiende que los hechos que se han señalado tienen tal gravedad, que debe irse á la rescision.

El Sr. Azóate dice que si el ministro quiere hallar base para ejercer su accion inspectora, no tiene más que telegrafiar á los delegados de Hacienda para que levanten actas como las que ha citado el señor Bergamín. Ayuda á los beneficiados que suelen sacar las grandes empresas que contratan con el Estado.

El Sr. Villaverde cree que es impropio de no concretar los cargos y hacerlos en general.

Contesta al Sr. Romero Robledo que, por el hecho de lo que ha expuesto el Sr. Bergamín, sin más informes ni mayores investigaciones, seria una temeridad rescindir el contrato.

El Sr. Romero Robledo: Yo no he dicho eso.

contestaran, será porque participan de mis opiniones y no quieren ponerse en abierta contradicción con el ministro.

El general Aznar, en nombre de la comisión, le contesta defendiendo el dictamen respectivo a la proposición del general Weyler, pues con él se tiende a la amortización y a premiar algunos servicios. El proyecto no produce vacantes en las plantillas pero sí en los destinos.

El Sr. Romero Robledo no tiene que decir de preferencia, porque de ello han de hablar los Sres. Azcárraga y Mataix.

El Sr. Mataix hace signos negativos. El Sr. Romero Robledo al rectificar dice que el general Aznar ha renunciado a ocuparse del asunto del turno de preferencia, lo cual demuestra que juzga el decreto antilegal como lo juzga también el general Azcárraga, que no se atreve a decir que es legal.

El Sr. Mataix: Ese decreto les ha parecido muy bien a los generales Azcárraga y Aznar.

El Sr. Romero Robledo: Ni a ellos ni a ningún general español, excepto al patrino de S. S. (Risss.)

El general Amarelle, contestando al punto concreto del turno de preferencia, dice que cuando el general Azcárraga fué al ministerio, se encontró, no sólo vigente el decreto, sino habiendo producido ya efectos. No ha de decir yo si era legal o ilegal. (Rumores.) Aunque fuera ilegal, hay que aceptarlo como hecho consumado, por no haberse presentado reclamaciones contra él en tiempo oportuno.

Defiende después el proyecto de ley de ascenso al generalato, creyendo que a todos beneficiaría, extendiéndose con este motivo en larguísimas consideraciones, y censura que el Sr. Romero Robledo haya juzgado con severidad al ejército, creyendo que este debate es inoportuno.

El Sr. Romero Robledo niega terminantemente que haya censurado al ejército, pues lo único que ha hecho ha sido atacar la mala organización del mismo, lo cual debe agradecerse.

En su discurso, el general Amarelle decía que hay que distinguir entre lo que se piensa y lo que se dice, pues a veces, por motivos especiales, no puede decirse todo; y en esto demuestra hallarse conforme conmigo. Lo que ocurre es que no puede salir a la calle con el mismo traje que yo, pero sus ideas son las mismas. (Risss.)

No ha dirigido cargos al ejército, sino al ministro de la Guerra, porque éste no debe ser un conciliador de voluntades, dejando todo a la iniciativa de los diputados.

Si la campaña que vengo siguiendo es inoportuna, la culpa es de los autores de esa proposición.

Aún se siguen dando recompensas por las guerras que hemos perdido, y se pretende crear 300 generales más solo para satisfacer debilidades humanas, pues no sirve para otra cosa que usar el uniforme y condenar a la molición y a la holganza a los que se acogen a ese beneficio por satisfacer ridículas vanidades. Lo que se debe hacer es conservar el prestigio de ese uniforme, no para lucirlo en las calles, sino para llevarlo a la victoria, ó cuando menos al combate.

Establece la distinción entre dos coronales, uno que acepte el pase a la reserva del generalato y otro que quede en activo, preguntando: ¿qué es más digno de consideración? ¿el dudable que sigue cumpliendo sus deberes militares. Pasa bien, a ese se le posterga y se eleva sobre él un compañero que prefiera vivir así hasta la muerte.

Señala el peligro de que muchos coronales dignísimos que han estado en campaña, tal vez para no verse postergados, apelen a ese retro y priven a la patria de valerosos defensores de ella.

Recoge lo dicho respecto al turno de preferencia, reconociendo que el general Amarelle es también de los que le juzgan ilegal.

En cuanto a haber producido efectos, dice que esto no es razón para que continúe existiendo, ni aun para que tenga resultados, pues lo nulo en su esencia será también nulo en sus efectos.

Afirma que este Gobierno, que se llama regenerador, no quiso más que coger el cable para escalar el poder, y una vez allí entregarse a la holganza y a satisfacer apetitos desordenados.

Termina diciendo que el general Azcárraga no se atreve a anular el decreto de turno de preferencia, por no causar enojo al general Polavieja.

El general Amarelle rectifica. Se suspende este debate.

Presupuestos

El Sr. Cucurella continúa su discurso contra el artículo 13, pidiendo el establecimiento del concierto económico con Cataluña.

Se extiende en larguísimas consideraciones para explicar cómo germinó en Barcelona la idea del concierto económico, cómo se fué abriendo camino entre todos, llegando a producir verdaderos entusiasmos al haberse en aquella población que el Gobierno acogía la idea con simpatía.

Contribuyó a arraigar esta idea el ver, después de los desastres, cómo los soldados llegaban de Cuba, mientras en las tiendas los oficiales compraban alhajas.

Respecto a las promesas del Gobierno, reconoce que no hay compromiso terminante del Sr. Silvela, pero sí tratos y relaciones que indican que lo aceptaba.

Los rasgos que se han atribuido al señor Silvela a favor del concierto económico, los considero verdaderos, pero no legales. (El Sr. Conner: Hombre, hombre.)

La actitud del general Polavieja y de sus amigos en este asunto, podrá verse cuando haya de votarse la enmienda que defiende. El entusiasmo en Barcelona por el concierto económico fué creciente y llegó a su punto más alto cuando el general Despujols fué nombrado ministro.

Sin embargo, hay que reconocer que el general Despujols ha sido funesto para Cataluña, pues dicho general encareció e insultó a los defensores del concierto económico, lo cual fué el resultado de exaltar los ánimos.

Cita varios hechos del general Despujols para demostrar lo incongruente y arbitrario de la conducta de éste.

Otra de las causas por las que se desea el concierto económico son las immoralidades de la administración, que se declara incapaz para hacerla en debida forma, como lo demuestra el hecho de arrendar servicios tan importantes como los tabacos, explosivos, cerillas, etc.

Habla después de hechos relacionados con la ocultación de riqueza y defraudación en la contribución industrial ocurridos en Barcelona, sin que hayan sido castigados.

El Sr. Villaverde: Conste a S. S. que ha pedido, aunque inútilmente, datos al Fomento del Trabajo Nacional para que se puntalicen esas denuncias. Siempre que alguien habla de esto, lo hace en términos generales sin citar casos concretos.

El Sr. Villaverde: Pero no es puntualizan precisamente, porque son cómplices los contribuyentes.

El Sr. Cucurella continúa su discurso censurando nuestra administración. Censura que se haya introducido en la ley de Presupuestos el art. 14, pues en la forma que se hace sería mucho más noble que el ministro de Hacienda se declarara abiertamente enemigo de los conciertos.

Termina manifestando que él y los firmantes de la enmienda rechazan, por no corresponder a las esperanzas que habían concebido, el art. 14, y que aseguró defendiendo el concierto sin salirse de la legalidad.

El Sr. Mataix interviene para alusiones, con objeto de explicar la actitud de los amigos del general Polavieja en esta enmienda, afirmando que son contrarios a ella por juzgarla casuística, anti-constitucional y egoísta, y que votarán el art. 14 por creerlo informado en espíritu más liberal que la enmienda.

El Sr. Andrade, de la comisión, combate con elocuencia las afirmaciones del señor Cucurella al explicar el origen del movimiento regionalista en Cataluña.

Dice que las immoralidades citadas por el Sr. Cucurella son un argumento contra el concierto económico, pues de ese modo lo que se pretende es hacer un concierto, partiendo de las actuales ocultaciones y defraudaciones.

El señor ministro de Hacienda pocas palabras tiene que decir el Gobierno en este debate. Agradece los elogios que le ha dirigido el Sr. Cucurella. Cataluña no me juzga bien sino me cree un buen amigo suyo, pues es una región que por su laboriosidad se ha hecho acreedora al cariño de todos. Pero esto nada tiene que ver con la idea

del concierto económico, que no es otra cosa que una ilusión.

Hay tres graves inconvenientes ese concierto económico que se solicita, pues menoscaba la soberanía económica del Estado y priva a los impuestos de su principal calidad, la elasticidad, impidiéndoles desenvolverse.

Respecto a los cargos que dirigió el señor Cucurella a los Sres. Silvela y Despujols no es necesario hablar de ellos, pues ya antes han sido contestados.

De todos modos—dice—el Sr. Silvela no ha ofrecido otra cosa que lo que figura en el artículo que se discute.

No hay que extrañarse de la solidaridad que se exige a los representantes de los gremios, pues teniendo estos en su mano la recaudación, son y deben ser responsables de las ocultaciones que pudieran haber.

Ruego que se retire la enmienda, ó en caso contrario, que la Cámara vote en contra de ella.

El Sr. Cucurella rectifica, afirmando que, como todas las provincias, Cataluña ha sentido los desastres nacionales, sin que nosotros pretendamos desligarnos de la madre patria.

El concierto económico en nada merma la soberanía económica del Estado, ni hay en la enmienda un fin egoísta, pues ninguna oposición haríamos a que se concediera a todas las regiones que lo solicitaran.

Se procede a votación, y es desechada la enmienda por 139 votos contra cuatro, de los Sres. Cucurella, Sol y Ortega y marqués de Camps, y del bilbaíno Sr. Echevarría. Queda aprobado el art. 14.

El Sr. Cebrun defiende una enmienda al artículo 15. (Segue la sesión.)

Real, bajo la dirección del eminente maestro compositor y director Vicent d'Indy:

- PRIMERA PARTE
1.° Nannanz. Suite de orquesta (primera vez). Lalo.—I. Prelude.—II. Parades de foire, et Fete foraine.
2.° Leonora (núm. 3). Overtura, Beethoven. Descanso de quince minutos.

- SEGUNDA PARTE
Wallenstein. Trilogía, Vicent d'Indy.—I. El campo de Wallenstein, escenas de guerra, de alegría y de saqueo.—Sermon grotesco de un capuchino. (Fuga para tres fagotes).—Aparición de Wallenstein.—Tumulto.—II. Max y Tecla, temas de gloria y amor.—III. Amor y odio de la epopeya.—Muerte de Max.—Sentimiento de Tecla.—III. La muerte de Wallenstein, influencia misteriosa de los astros sobre los destinos humanos.—Exposición del noble carácter de Wallenstein bajo el doble aspecto de guerrero heroico y de padre cariñoso.—Evocación epopéyica de Tecla.—Wallenstein sucumbe por la traición y la fatalidad.—Muerte y triunfo. Descanso de quince minutos.

- TERCERA PARTE
1.° El aprendiz brujo. Scherzo (primera vez). Dukas.
2.° Les Landes. Paisaje breton (primera vez). Guy Ropartz.
3.° Los maestros cantores. Overtura, Wagner.

Absolución

El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Melilla ha absuelto al médico segundo de Sanidad Militar, D. Manuel García y Sanchez, a quien se le acusa de un delito de insubordinación superior, en vista de que de la prueba resultaba inocente del hecho que se le imputaba.

Español fallecido

El cónsul de España en Panamá participa al ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito español Pedro Crespo, natural de Lanestosa (Vizcaya), de cincuenta y nueve años de edad, soltero y de profesión ignorada, sin dejar bienes.

Un muerto

En la Puerta de Hierro apareció esta tarde el cadáver de un hombre que, a juzgar por las señales que presenta de lesiones parece trátase de un suicidio.

Impuesto de las utilidades en Francia

Paris 9.—El Consejo de ministros celebrado hoy ha aprobado en principio el proyecto de impuesto general sobre las utilidades, preparado por el Sr. Caillaux.

Monumento al rey Amadeo

Paris 9.—Camina a su realización el proyecto de elevar un monumento en Cesena al príncipe Amadeo de Saboya, rey que fué de España. La comisión ejecutiva del mismo ha sido recibida por el rey Humberto.

Gastos de la Guerra

Paris 9.—La Gaceta de Westminster calcula en dos mil y medio millones de francos lo que costará a Inglaterra la guerra del Africa del Sur, cuando los armamentos hechos por los boers no han importado más que unos 75 millones de francos.

Enfermos

Continúa sumamente grave el Sr. Vazquez Quispe, y un poco más aliviado el señor marqués de Hoyos.

Balance del Día

El Gobierno parece ser que está convencido de que por la compañía arrendataria del monopolio de cerillas se vienen cometiendo abusos, en vista de lo cual se propone intervenirla para comprobar la verdad en las denuncias del Sr. Bergamín, llegando, si preciso fuera, a la rescisión del contrato.

La recepción diplomática celebrada hoy en el ministerio de Estado, se ha visto tan concurrida como de ordinario.

Mañana llevará la Mesa del Congreso a la firma de la Reina la sanción de las últimas leyes aprobadas por las Cortes.

Mañana por la noche se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

La discusión de la enmienda de los catalanes, favorable al concierto económico, se ha tramitado brevemente, pues solamente ha hablado en favor de ella el Sr. Cucurella.

El ministro de Fomento ha puesto a la firma de la Reina un decreto nombrando consejero de Instrucción pública al Sr. Commelerán, en la vacante del marqués del Busto.

S. M. la Reina ha telegrafado al Emperador Guillermo, dándole las gracias por las atenciones de que está siendo objeto en aquella corte nuestra embajada extraordinaria.

A las cuatro de la tarde de hoy habrá llegado a Sevilla, de riguroso incógnito, el príncipe Alfonso de Portugal.

Se ha recibido un telegrama oficial de Manila, diciendo que en Nueva-Caceres han sido libertados 150 españoles que pronto llegarán a la capital.

El Sr. Montero Rios ha cumplimentado hoy a S. M. la Reina.

Sesiones parlamentarias: En el Senado, después de varias preguntas y mociones, ha seguido el examen del proyecto sobre el descanso dominical.

En el Congreso, a primera hora, si-

guió el debate de los coroneles que ascienden a generales, interviendo los Sres. Romero Robledo, Aznar y Amarelle.

Interrumpido este asunto, se volvió al examen del articulado, correspondiéndole el turno al 14, que trata del concierto económico.

Esta cuestión, que al bosquejarse en sus principios despertaba tanto interés en la Cámara, hoy se ha ventilado sin calor y con poca concurrencia de diputados, ni siquiera catalanes, pues es posible que no pasaran de cuatro los que han asistido a la sesión.

Ausente el Sr. Sallarés, ha defendido la enmienda de éste el Sr. Cucurella, persona de indudable talento y con dotes y recursos para hacerse oír.

En la primera parte de su discurso hubo muchas durezas de frase contra el general Despujols, cuya conducta en los últimos sucesos fué siempre caprichosa é incoherente, y tampoco salió bien librado en los calificativos el propio jefe del Gobierno.

Aparte de estas apreciaciones de carácter personal, y de algun toque expresivo sobre las joyas que se compraban en las tiendas de Barcelona a raíz de las expediciones de repatriación, mientras los soldados refugiaban en sus semblantes el hambre pasada en Cuba, el Sr. Cucurella trató la cuestión principal de su discurso en tonos de gran moderación, y sus últimas palabras fueron correctas, gubernamentales y patrióticas.

Por la comisión le contestó el señor Andrade, en frases elocuentes; y en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda, que expuso con claridad las razones que existen para no admitir una enmienda, que va contra la soberanía económica del país y la natural elasticidad de los impuestos.

También el Sr. Mataix interviene en este incidente para decir que los polaviejistas no podían votar la enmienda porque no habían sido consultados, y además porque era egoísta y anticonstitucional.

La votación nominal que vino después ha servido, entre otras cosas, para demostrar que los diputados polaviejistas, cuando ha llegado el momento de votar el concierto económico, han votado en contra.

La enmienda tuvo solo en su apoyo 4 votos de otros tantos diputados de Cataluña, en contra de 137, de todos los lados de la Cámara.

A última hora se discute el artículo 17, que trata de la reorganización en la justicia, pidiendo el Sr. Bergamín que se segregue este artículo del proyecto.

Probablemente el Sr. Romero Robledo presentará un artículo adicional concediendo autorización al Gobierno para revisar los contratos de las cerillas y de los explosivos.

Esta tarde han celebrado en el Senado, a primera hora, una conferencia los Sres. Montero Rios, Eguiluz y Garzon con el Sr. Villaverde, para tratar de algunas enmiendas al impuesto de derechos reales.

Mañana volverán a reunirse para ver si es posible llegar a un acuerdo. Los fondos, flojos; menos el Hipotecario y el Banco de Castilla. Los francos, a 31'10.

CURIOSIDADES

La higiene en el Japon

El pueblo japonés, tan avanzado en civilización, acaba de dar una prueba de sus adelantos en la higiene. Su gobierno ha decretado la destrucción de la ciudad de Tsukham (en Formosa), porque médicos expertos han declarado que aquella villa es inhabitable é insalubre, a consecuencia de su subsuelo pantanoso. Para reedificarla de nuevo en otro lugar, se ha escogido el terreno conveniente, y se tratará de copiar lo más exactamente posible todos los edificios de la ciudad condenada a desaparecer. El gobierno se encarga del transporte de los materiales y de todos los gastos de construcción.

Por otra parte, el mismo gobierno ha decretado la vacuna obligatoria, que habrán de sufrir todos los niños del país antes de la edad de diez meses, así como la revacunación a los seis y a los doce años.

Charada

Primera segunda tercera tiene una niña preciosa; pero está mal educada, muy consentida y mimosa. Jamás su padre la nombra por su nombre, que es Antera; segunda prima la llama, hermosa y terciá primera. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR: SO LI TA RIO

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Principe, 19, marca a lo siguiente: A las ocho de la mañana, 4° sobre 0. A las doce de la mañana, 14° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 14° sobre 0. A las ocho, 12° sobre 0. La máxima fué de 18° sobre 0. La mínima de 0. El barómetro marca 712.—Buen tiempo.

EDICION DE LA NOCHE

La reina Victoria

Londres 9.—A la una de la tarde de hoy ha llegado la reina Victoria al palacio de Buckingham.

La muchedumbre la ha hecho entusiasmas ovaciones durante todo el trayecto recorrido.—Fabra.

Otro incendio

San Petersburgo 9.—Ayer se declaró un voraz incendio en el edificio de esta capital donde están establecidas las oficinas del Estado Mayor del ejército.

Una gran parte de la biblioteca ha quedado destruida, siendo pasto de las llamas numerosas obras de valor inestimable. Las pérdidas son de mucha consideración.—Fabra.

RECOMPENSAS A LOS PRISIONEROS DE FILIPINAS

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una real orden disponiendo, en atención a que los individuos del ejército prisioneros en Filipinas no han podido hacer uso del plazo que señala el reglamento de 25 de Octubre de 1894 para solicitar permisos y hacer reclamaciones sobre recompensas, ni del de un mes que establece la real orden de 7 de Septiembre de 1899 para que los interesados pudiesen formular éstas, que estos plazos se reduzcan a uno solo de tres meses, que se contará desde la publicación de la real orden en el Diario Oficial, para aquellos que, habiendo estado prisioneros en Filipinas, se encuentran ya en la Península y no hayan podido utilizar aquellos plazos, y desde la fecha del desembarco en ella para los que aún no se hayan repatriado, sin perjuicio del derecho que les concede el citado art. 30, de reclamar oportunamente sobre las recompensas que pudiesen obtener en las propuestas que se resuelvan con posterioridad a su repatriación.

LIQUIDACION DE HABERES A LOS REPATRIADOS

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una importante real orden dando reglas para la liquidación de haberes a los repatriados de los ejércitos de Ultramar.

Se practicarán los ajustes por años completos, sin la separación reglamentaria de trimestres, y su terminación y pago corresponde al cuerpo en que cada uno sirvió a su desembarco, ó en que causara baja por otro concepto. Todos los cuerpos a que haya pertenecido un individuo practicarán simultáneamente los ajustes del tiempo en ellos servido sin esperar los anteriores, y los remitirán al siguiente.

Se deducirá del acreance que resulte 15 por 100 en compensación de los demás cargos que no hayan llegado al ajuste, y así se determinará el alcance que ha de ser pagado en concepto definitivo a los interesados ó sus causahabientes. Los acogidos a los beneficios del art. 2.º del real decreto de 16 de Marzo de 1899, no serán por ningún concepto incluidos en estos ajustes, pues la cantidad que percibieron fué satisfecha en concepto definitivo por todos sus devengos.

A demás contiene la real orden varias disposiciones importantes para los jefes, oficiales y tropa, que, por su extensión, no podemos reproducir.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada esta tarde por la corporación municipal solo duró unos diez minutos. Presidió el señor marqués de Aguilar de Camero, y al tratarse de la conducta del jefe facultativo de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, Sr. Aguado, el concejal Sr. Rodriguez Garcia presentó una proposición incidental, rogándole el alcalde a que fuera discutida hasta que se hubiese terminado el expediente que se instruye a dicho funcionario por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

El Sr. Rodriguez Garcia insistió repetidamente en hablar sobre este asunto, no permitiéndoselo el alcalde. Con esta motivo se produjo un gran escándalo, pues todos los concejales querían hablar al mismo tiempo; por lo cual, y viendo que no lograba poner orden, levantó la sesión el presidente.

LOS MAQUINISTAS NAVALES

Conflicto resuelto

Bilbao 9 (6 tarde). Ha quedado resuelto el conflicto de los maquinistas con los navieros.

A las diez de la mañana el comandante de Marina conferenció con el presidente de la Asociación de Maquinistas para tratar de la manera de suavizar asperezas. A las once celebró esta junta general. El presidente expuso varias consideraciones para llegar a la solución del conflicto, siempre que quedara a salvo la dignidad de la Asociación. Después de largo debate se acordó declarar haber visto con satisfacción que las casas armadoras atendían la petición que hizo aquella en la circular de 1.º de Marzo, y hacer constar que la Asociación no tiene el carácter que han pretendido darle de sociedad de resistencia.—Mencheta.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS

Há aquí el programa del sexto concierto que esta Sociedad celebrará el domingo, a las dos y media de la tarde, en el teatro

Las corporaciones religiosas en Italia

Paris 9.—En la Cámara italiana se ha presentado por el diputado Sr. Fieui una proposición respecto a las contiendas viola-

La Bolsa

NOTICIAS OFICIALES DEL 9 DE MARZO 1910 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios.

Table with columns: Dia 8, Dia 9, Diferencia. Rows include various stock and bond prices for different series and locations like Madrid and Barcelona.

Bolsas de la Bolsa

Diario.—4 por 100 interior en mes, 73 90. —Barcelona, fin mes, 73'95.—Paris, exterior, 71'40.

LA "GACETA"

La de ayer publicó las siguientes disposiciones: Hacienda, Ley fijando reglas para el cobro de los derechos arancelarios... Marina, Disponiendo casen en el cargo de vocales de la comisión encargada de revisar las leyes vigentes sobre justicia en el Ejército y la Armada...

Los pueblos del Norte y Oeste de la provincia de Alicante. Las fuertes heladas de los últimos días han destruido la cosecha de la almendra. Las pérdidas se calculan en más de un millón de pesetas. También han sufrido grandes daños las huertas de Dolores y Orihuela.

En la Iglesia Pontificia de San Miguel se celebrará a las diez y media solemnemente en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y al anochecer Salve y Letanias cantadas. En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, a las nueve y media solemnemente, como todos los sábados, en honor de su Titular, y por la tarde, Salve y Letanias cantadas.

Funciones para mañana. TEATRO REAL.—85 de abono.—T. 1.º —A las 8 1/2.—Debut del tenor Giraud.—La Bohemia. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—La Dolores.—La victoria del general. COMEDIA.—A las 8 1/2.—El baile de trajes.—Marquita. PRINCESA.—No hay funcion.

Advertisement for 'VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL'. Includes details about the 1895 Dipoma de Honor and lists of depositors.

Advertisement for 'LEYES CIVILES DE ESPAÑA' by Don Leon Medina and Don Manuel Narbon. Includes details about the collection of laws and the publisher Benabent y Arnau.

Advertisement for 'ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGA' by Benabent y Arnau. Includes an illustration of a fisherman and details about the product's quality.

Advertisement for 'IBARRA Y COMPAÑIA' shipping line. Includes details about routes to Bilbao, Sevilla, and other ports.

Advertisement for 'SOCIEDAD DE TELÉFONOS' (Sociedad Anónima). Includes a table of rates for different services and locations.

Advertisement for 'CURACION O ALIVIO' for respiratory ailments. Includes details about the 'Píldoras antiépticas' and the manufacturer.

Advertisement for 'FÁBRICA DE ABONOS ANIMALES Y ARTIFICIALES' by G. Perez Serrano y Comp. Includes details about the products and the company's location.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA'. Includes details about shipping routes and services.